

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018 ASIGNATURA: Análisis Económico del Derecho y de la Competencia

PROFESOR(ES): Prof. Dr. D. Fernando Díez Estella

CURSO: 4 TPO: OP CÓDIGO: 019803426 CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017 UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 03/11/2017 14:43:39

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

La enseñanza de la asignatura del Análisis Económico del Derecho y de la Competencia se plantea sobre la base de que el estudiante ya posee unos determinados conocimientos jurídicos adquiridos en asignaturas cursadas en los cursos anteriores, como pueden ser Derecho Civil I y II, Derecho Mercantil y Derecho Comunitario.

Por poner dos o tres ejemplos, se parte de que el estudiante conoce el sistema de fuentes del Derecho español y del Derecho comunitario, que conoce el sistema de derechos y libertades recogido en nuestra Constitución, que “sabe” que es una persona jurídica, o conoce el principio de responsabilidad universal o la institución de la representación jurídica.

Y desde luego, la enseñanza de la asignatura Análisis Económico del Derecho y de la Competencia debe poner de manifiesto en todo momento al estudiante que los “objetos de estudio” y las realidades estudiadas, son, normalmente, multidisciplinares.

Prácticos

- Aplicación práctica de la disciplina
- Dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con esta materia
- Capacidad de dar un enfoque multidisciplinar a problemas jurídicos, económicos y sociales.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Competencias Generales:

INSTRUMENTALES:

- 1.- Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- 2.- Reunir e interpretar los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- 3.- Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.
- 4.- Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con la materia.

PERSONALES:

- 5.- Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas para su actividad académica y profesional.
- 6.- Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica.

SISTÉMICAS:

- 7.- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.
- 8.- Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.
- 9.- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

- 10.- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- 11.- Familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- 12.- Conocer la legislación.
- 13.- Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua.
- 14.- Familiarizarse con el uso de bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.
- 15.- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

- Tener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica.
- Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.
- Tener habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.
- Tener capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

La asignatura tiene por objetivo estudiar algunas instituciones que conforman el Derecho de la competencia comunitario y español. La primera parte se dirige a elaborar un concepto de esta rama del Ordenamiento Jurídico teniendo en cuenta sus orígenes históricos y los caracteres que la configuran desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial.

La segunda está dedicada al estudio las prohibiciones *antitrust*, básicamente los acuerdos colusorios y el abuso de posición dominante; el régimen de control de las concentraciones económicas y, finalmente, las ayudas públicas.

La última parte se dedica al estudio de las normas de aplicación de este derecho, es decir, todo lo relativo a cuestiones procedimentales y órganos competentes.

Con la finalidad de combinar los fundamentos teóricos esenciales con la perspectiva práctica de las cuestiones jurídico-sustantivas, se facilitarán a los alumnos casos a los efectos de que apliquen los conocimientos teóricos a la práctica del mundo del Análisis Económico del Derecho y de la Competencia.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**Manuales:**

- AA.VV., *Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia*, Ed. Thomson - Civitas, 2ª Ed., Madrid 2010.
- BELLAMY, C. y CHILD, G., *Derecho de la Competencia en el Mercado Común*(Edición española a cargo de Enric Picañol), Ed. Civitas, Madrid, 1992.
- BORK, ROBERT, H., *The Antitrust Paradox*, New York, 2ª ed. 1993.
- KORAH, V., *An Introductory Guide to European Community Competition Law and Practice*, Ed. Maxwell, 5ª ed., 1994.
- SCHERER, F.M. & ROSS, DAVID, *Industrial market structure & economic performance*, (3rd ed. 1990).
- TIROLE, J., *Teoría de la Organización Industrial*, Ed. Ariel Economía, Madrid 1990.
- URÍA, R. y MENÉNDEZ, A., *Curso de Derecho Mercantil*, Volumen I, Civitas, 2ª Edición, Madrid 2006.
- VELASCO SAN PEDRO, L. (coord.), *Derecho Europeo de la Competencia: Antitrust e intervenciones públicas*, Ed. Lex Nova, Valladolid, 2005.
- WHISH, R., *Competition Law*, Ed. Butterworths, 4thEd (2001).

? Legislación:

Resulta imprescindible el manejo por el alumno de la normativa de Defensa de Competencia, especialmente la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, así como las correspondientes normas del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea(conforme a la redacción otorgada por el Tratado de Lisboa).

? Complementaria:

- AREEDA, P. y TURNER, D., "Predatory Pricing and Related Practices under Section 2 of the ShermanAct", *88 Harv. L. Rev.* 697(1975).

- BERENGUER FUSTER, L. y GINER PARREÑO, C., “Comentarios críticos sobre la reforma de la Ley de Defensa de la Competencia”, DN, Año 11, nº 114, Marzo 2000
 - DÍEZ ESTELLA, F., “Algunas consideraciones en torno a la Comunicación sobre Definición de Mercado Relevante de la Comisión Europea y las Merger Guidelines del Departamento de Justicia de EEUU”, Anuario de la Competencia 2000, Fundación ICO-Marcial Pons, Madrid, 2001.
 - DÍEZ ESTELLA, F., “Las complicadas relaciones entre la Ley de Defensa de la Competencia y la Ley de Competencia Desleal”, Gaceta Jurídica de la Competencia, nº 213, Mayo /Junio 2001.
 - DÍEZ ESTELLA, F., La discriminación de precios en el Derecho de la Competencia, Ed. Civitas, Madrid 2003.
 - DÍEZ ESTELLA, F., “Los acuerdos de transferencia de tecnología y el nuevo Reglamento de exención por categorías”, Curso de Derecho de la Competencia Europeo y Español, Vol. VI, Ed. Dykinson - Universidad Rey Juan Carlos, Madrid 2005.
 - DIEZ ESTELLA, F., “La doctrina del abuso en mercados conexos: del monopoly leveraging a las essential facilities”, Revista de Derecho Mercantil, nº 248, Abril - Mayo de 2003.
 - FERNÁNDEZ-LERGA GARRALDA, C., Derecho de la Competencia, Ed. Aranzadi, Pamplona 1994.
 - GUAL, J.; HELLWIG, M.; PERROT, A.; POLO, M.; REY, P.; SCHMIDT, K. y STENBACKA, R., “An Economic Approach to Article 82”, Report by the EAGCP, July 2005.
 - RODRÍGUEZ ARTIGAS, F., “Sobre el Abuso de Posición Dominante en la Defensa de la Libre Competencia”, en Estudios Jurídicos en Homenaje al profesor Aurelio Menéndez, Tomo I, Ed. Civitas, Madrid 1996
- REVISTAS ESPECIALIZADAS

Entre las Revistas de prestigio en el ámbito del Derecho de Defensa de la Competencia cabe citar, a título ilustrativo, las siguientes:

- Revista de Derecho Mercantil.
- Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución.
- Derecho de los Negocios.
- Gaceta Jurídica de la UE y de la Competencia.
- Anuario de la Competencia - Fundación ICO

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La asignatura tiene por objetivo estudiar algunas instituciones que conforman el Derecho de la competencia comunitario y español. La primera parte se dirige a elaborar un concepto de esta rama del Ordenamiento Jurídico teniendo en cuenta sus orígenes históricos y los caracteres que la configuran desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial.

La segunda está dedicada al estudio las prohibiciones *antitrust*, básicamente los acuerdos colusorios y el abuso de posición dominante; el régimen de control de las concentraciones económicas y, finalmente, las ayudas públicas.

La última parte se dedica al estudio de las normas de aplicación de este derecho, es decir, todo lo relativo a cuestiones

procedimentales y órganos competentes.

Con la finalidad de combinar los fundamentos teóricos esenciales con la perspectiva práctica de las cuestiones jurídico-sustantivas, se facilitarán a los alumnos casos a los efectos de que apliquen los conocimientos teóricos a la práctica del mundo del Análisis Económico del Derecho y de la Competencia.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

5.1.Convocatoria Ordinaria:

- Participación: **10%**.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): **20%**.
- Ejercicios de trabajo personal: **20%**.
- Examen final: **50%**.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2.Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **80%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **20%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO